

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,613

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,613) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del Proceso de Contratación Directa CD-16/2016 AMST.
- II- Que se ha recibido una sola oferta por parte de DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V., para el proceso de Contratación Directa CD-16/2016 AMST denominado “SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIFERENTES PERIODICOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA” TERCERA CONVOCATORIA y después de realizar la evaluación técnica de la oferta presentada, la comisión de evaluación de ofertas, RECOMIENDA adjudicar de forma total el proceso de Contratación Directa CD-16/2016 AMST denominado “SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIFERENTES PERIODICOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA” TERCERA CONVOCATORIA a DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$32,550.00 ya que es un medio de comunicación, con mayor circulación a nivel nacional y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el Proceso de Contratación Directa CD-16/2016 AMST denominado “SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIFERENTES PERIODICOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA” TERCERA CONVOCATORIA a DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,550.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le emitirá la administradora de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del contrato al Licenciado Rene Alfonso Reyes, Jefe de Comunicaciones y Prensa de la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**